

## MUNICIPALIDAD DE YORO Solidaridad, Servicio y Desarrollo



## **ORDENANZA**

Jueves 25 de mayo del año 2023

**Dueños de Negocios** Su oficina.

Reciba un Cordial saludo y a la vez deseándole éxito en sus delicadas funciones diarias.

La presente es para comunicarles que para el día jueves 01 de junio, el Departamento de Justicia Municipal en conjunto con el Comité Vial se realizará el "Operativo de despeje de Conos y Rótulos en la Vía Publica" en la avenida 25 de julio y calles Cercanas del casco urbano, aclarando que es prohibida la colocación de rótulos, Conos y cualquier objeto que obstaculice la libre circulación de los peatones y sus vehículos en la vía Publica.

De no ser acatada la orden se procederá a decomisar los permisos de operación y los objetos que se encuentren obstaculizando el paso frente a los negocios y una sanción económica establecida en el plan de arbitrios correspondiente,

- •Fundamentado en los numerales 1 y 2 del acta de compromiso municipal de apertura de negocios.
- Artículo 11 numerales 13 y 14 de la ley de DNVT.

Atentamente:

Abogada Karen Yulissa Mezaro
Directora de Justicia Municipal

Ciudad de la Lluvia de Peces Martha Puentes - Alcalde Municipal 2022-2026